

ACTA No. 29

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL VIERNES 22 DE FEBRERO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:56, del veintidós de febrero del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana., presidida por la Asambleísta María Augusta Calle. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas V.

Se constata el **QUORUM** con la **asistencia** de los siguientes asambleístas:

1. Tajano Andrade
2. María Augusta Calle
3. María Elena Gómez
4. Tania Hermida
5. Linda Machuca
6. Alexandra Ocles
7. Gabriela Quezada
8. Rory Regalado
9. Clara Cardoso (Alternada de Wladimir Vargas)
10. Francisco Velasco

Se **APRUEBA** el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Continuación de la discusión del concepto de soberanía territorial

Clara Cardoso al principalizarse no ha tenido mayor comunicación con el titular para que se le transmita lo que dentro del grupo del PRIAN. No tiene un argumento de discusión mayor. Le hubiera gustado tener mayor detalles sobre los cuales se basaron los conceptos de soberanía territorial.

A las 10:10 sale Rory Regalado.

Se dan lectura a las propuestas de soberanía territorial presentadas por Sociedad Patriótica, el Partido Social Cristiano y Alianza País.

SOBERANÍA TERRITORIAL

1. El territorio de la República del Ecuador constituye una unidad compuesta por dimensiones de carácter social, cultural, económico y ambiental, que comprende: el espacio continental e insular de Galápagos, lacustre y fluvial, mar territorial; suelo, subsuelo y los recursos que en ellos se encuentran, incluidos los genéticos, la biodiversidad, los yacimientos mineros y de hidrocarburos y los componentes intangibles o inmateriales, el espectro electromagnético; el espacio aéreo continental, insular y marítimo.
2. El Ecuador ejercerá sus derechos sobre los segmentos de la órbita geoestacionaria, así como la Antártica y las áreas que son o puedan ser patrimonio común de la humanidad con arreglo a las normas del Derecho Internacional y la legislación interna.
3. El territorio del Ecuador es inembargable, inalienable e irreductible, único e indivisible.

Ninguna porción del territorio podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado temporal o definitivamente. Ningún ciudadano, ciudadana, comunidad, colectividad, pueblo, nacionalidad o entidad Estatal o privada podrá llevar a cabo o fomentar la separación o escisión territorial.

4. El territorio ecuatoriano es una zona de paz, por lo tanto no se podrán establecer bases o instalaciones militares extranjeras o de coalición que tengan algún propósito militar.

Paco Velasco le parece que las propuestas de Cristina Reyes están recogidas en la propuesta de Alianza País. Habría que discutirse lo del territorio de la Real Audiencia.

A las 10:15 ingresan Fausto Lupera y Rory Regalado.

Gabriela Quezada propone que se noten las diferencias de los textos propuestos y se analice que se puede integrar. Se parte de una definición en que se concibe el territorio de una manera novedosa, que incorporar carácter social, cultural como gran aporte, se incluyen elementos de biodiversidad, suelo, subsuelo, espectro electromagnético, etc.

Trajano Andrade considera que si no se va a aprobar el articulado o si la idea es aprobarlo hoy día, tiene reservas de que hay ciertos principios universales aceptados, de lo que es el concepto de soberanía, que deben ser estudiados para que el texto que se apruebe ahora esté armonizado con esas concepciones. Que el texto que se apruebe sea sometido a un análisis técnico constitucional, para que recogiendo el contenido que la Mesa le da, que lo pueda compatibilizar con estas normas.

María Augusta Calle indica que el texto de acuerdo país ha sido elevado a diferentes estamentos y constitucionalistas, una observación es que no sea tan exhaustivo el primer párrafo.

Trajano Andrade por qué aprobar si se va a reducir el texto.

María Augusta Calle el texto ha sido producto de un fuerte trabajo de toda la semana.

Fausto Lupera disculpas porque estaban con la prensa por lo que no llegó a la Mesa a tiempo, luego quiere dar una explicación de lo que está pasando con un Asambleísta de su partido.

El Pleno es el escenario donde deben presentarse las propuestas. Discrepas sobre el asunto número 4, porque cree que el pueblo debe pronunciarse a través de una consulta popular.

Gabriela Quezada: el debate no queda cerrado en la Mesa, pero la batalla de ideas hay que darla en la Mesa, sino se hace el debate aquí, solicita que se le indique cómo se puede estar de acuerdo con las bases militares cuando ya se aprobó un concepto de soberanía que no permite la intervención exógena.

Paco Velasco: saluda el punto de vista de Fausto Lupera, las adhesiones y coincidencias, hay que discutir el tema de bases militares en nuestro territorio, hay más acuerdos que desacuerdos y es un gran primer paso.

Tania Hermida: le alegra que se esté discutiendo y poniendo posturas, para llegar a consensos y haciendo trabajo fundamental para el construir el país que queremos. No necesariamente al final del debate se pueda votar, sino que durante el debate se discuta. Al presentar una propuesta al Pleno se deben tener las bases de discusión. Los principios: 1) El Ecuador del futuro sea concebido desde todas las culturas, no de un Ecuador que nació en época colonial, ni de la Conquista Española, sino del país del futuro, en ese sentido se ha buscado un concepto de territorio que sea una unidad, con una dimensión más allá de un lugar físico para defender frente a agresiones y amenazas, sino un lugar donde vivimos y del cual vamos a tener los recursos para sostenernos como sociedad, al que hay que devolverle los recursos para perpetuarnos, a partir de lo cual se deriva el no hacer mención a la Real Audiencia, porque ya no tiene sentido hablar del Ecuador como un país que comenzó a existir a partir de la Colonia. Una armonía con el medio ambiente, con cambio de paradigmas y de la forma de mirar al territorio. Con precisiones de redacción. Falta definir la capital.

Trajano Andrade: Sobre el numeral 4 quiere reflexionar.

A las 10:33 sale María Augusta y encarga la Presidencia a Gabriela Quezada.

Tenemos un vecino expansionista. Por ello reitera su criterio de que expertos aporten sobre la conveniencia de incluir o no. Sugiere que si se quiere que se elabore una constitución diferente que no sea reglamentaria, el formato de articulado que proponga la Mesa sea condensado, sino se hace así podría dar como resultado una Constitución voluminosa. El trabajo de la redacción final debe ser sometido a técnicos jurídicos.

Fausto Lupera está de acuerdo con Trajano Andrade, se necesita una Comisión de Redacción, si la Base de Manta se va de Ecuador se irá al Perú. En las negociaciones se falló, se pudo haber sacado provecho. Tener las bases no es ser soberanía, que es igual que firmar la CONVEMAR.

Trajano Andrade no ha mezclado el Tema de la Base de Manta, con este asunto, es un principio, vulnera la soberanía nacional la presencia de soldados extranjeros.

Paco Velasco: ninguna oposición a las maniobras conjuntas. La idea es no bases militares. Se puede discutir si se quita el término coalición. Es importante expresar criterios. En cuanto a los expertos para redactar la Constitución tiene dos corrientes: anglosajona (principios generales y los apotes a través de enmiendas), la otra, la nuestra es que por una sociedad autoritaria se necesita normar todo. Es decir donde prevalece el criterio normativo sobre las reglas del buen vivir. Estos conceptos han sido consultados y se pueden seguir poniendo a discusión de más y más expertos de Cancillería, Militares. El sentido de que una Mesa apruebe textos constitucionales como resultado del consenso de esta Mesa para que sea presutado al Pleno de la Asamblea se podrá definirse si el texto sufre aportes.

Trajano Andrade no habla de que se redacte, sino que armonice el contenido de lo que la Mesa apruebe.

Alexandra Ocles los textos están abiertos a seguir recibiendo aportes al fondo de los

mismo, hay que dejar al final cuando estén consensuados los contenidos para su redacción. Sugiere equilibrar los criterios.

Linda Machuca refuerza lo manifestado, pregunta si esta es la parte de la Constitución en que geográficamente se ubica, es decir el espacio dónde está.

Rory Regalado: le da tranquilidad de que el texto está sujeto a más aportes, en los cuales debe incluirse la órbita geoestacionaria, con mayor enfoque. De igual manera al asunto de la Antártica, donde se puedan ejercer derechos sobre ese espacio. Lo que se aprueba sea sujeto a aportes con análisis técnico.

Gabriela Quezada: todas las consultas técnicas se hicieron no se puede hablar de soberanía sino el ejercicio de derechos en la Antártica y en el espacio de la órbita geoestacionaria.

Trajano Andrade sugiere que sea más sintetizado.

Paco Velasco: pone en tela de duda lo técnico, cuando la Constitución de los Estados Unidos cambia el esquema e inicia una redacción ya no despersonalizada. Lo importante es el contenido.

Gabriela Quezada: el punto de controversia es el cuatro. Se propone no establecer bases o instalaciones militares, en ese sentido se salvaguarda el tema apropiación del territorio.

A las 10:56 reingresa María Augusta Calle.

Tania Hermida: como Asambleístas se han informado para hacer un trabajo de alta responsabilidad, se han traído a los asesores más preparados para cumplir esta tarea. No se puede poner en duda la competencia como Asambleístas a través de sus asesores para redactar textos constitucionales, luego pasará por una Comisión de Estilo. Este es el primer texto constitucional, que tendrá errores, pero deberá ser debatido.

Trajano Andrade: no ha puesto en duda la competencia para redactar los artículos, tanto que ha expresado que los contenidos desarrollados no son los que plantea que se cambie, en todos los procesos constitucionales se requieren de expertos y especialistas. Este contenido se sugiere por parte de expertos, según indica la Presidenta, que sea reducido.

Paco Velasco cuando se ha escogido en los asesores se han confiado plenamente en que son los expertos. Ese trabajo es fundamental de los asesores. Se requiere una construcción social, este es un ejercicio distinto que compete a los abogados que quieran aprender. No aceptaría que se reduzca el texto y la concepción final.

Clara Cardoso: comparte aquello de que si una persona puede omitir puede crear anomalías. La idea de Trajano Andrade de que otras personas van redactar un contenido tan grande puede prestarse a tergiversaciones. Se identifica mejor al país como parte de la Real Audiencia de Quito.

Trajano Andrade toda norma jurídica tiene tres elementos: concreta, precisa y concisa, que no se pueden desligar, desde ese punto de vista, plantea que antes de que se apruebe un texto definitivo con los técnicos.

María Augusta Calle: habría acuerdo en los tres primeros artículos, estaría en debate el cuarto.

Rory Regalado: no se puede tapar el sol con un dedo. A su manera de ver, la explicación sobre el territorio es adecuado y detallado, refleja la realidad nacional, por su parte está de acuerdo. El punto en discusión es el de las bases y no someterlo a votación.

Tania Hermida le parece importante seguir debatiendo. Si todos nos identifican con la Real Audiencia de Quito, en nuestras constituciones aparece en 1967. En 1830 se habla de los Departamentos de Guayaquil, Quito y Cuenca. La historia de los nombres con los que nos identificamos van cambiando con el tiempo. Los límites no estaban definidos, ey hasta 1945 no se detallaban límites. En este nuevo siglo no tiene sentido ubicar el origen del Ecuador solo en la Colonia, sino reconocer que hubo naciones que antecedieron a la Real Audiencia de Quito.

Fausto Lupera está de acuerdo con los tres puntos. Añadir que la capital es Quito. El cuarto punto se puede seguir conversando.

Paco Velasco: se podría haber aprobado el articulado con la fuerza de los votos. No se quiere hacerlo, porque hace falta la presencia de los Asambleístas de los otros bloques políticos, para que se logre un texto de consenso, porque eso le corresponde al País.

María Augusta Calle para someter el cuarto punto al debate, pide que se saque de contexto la Base de Manta, porque ese tema está resuelto.

Fausto Lupera cree que todos los territorios son zonas de paz. Siente que hay una corriente antiamericanista, es una Constitución para veinte años, cree que es una dedicatoria a los Estados Unidos. Pide que se haga una Constitución para largo plazo. Hasta la palabra zona suena despectiva. Debería decir "territorio".

Trajano Andrade: por principio, el territorio de paz que es Ecuador, tiene que ver con una imparcialidad del país.

Linda Machuca: con dedicatoria para lo extranjero, que se considera con lo negativo, sino con la característica del Ecuador de un territorio de paz. Se habla de la necesidad de propender una integración, sobretudo latinoamericana, otro elemento es el tema de la ciudadanía universal, no se pretende blindarse, lo que no se quiere es bases militares que atentan contra nuestra soberanía territorial.

Paco Velasco: Estados Unidos tiene 700 bases militares en más de 130 países. 580.000 millones de dólares destina en su presupuesto para ese año. El Ecuador asigna 800 mil dólares. Por qué no hay bases rusas en el territorio norteamericano. Por supuesto que

tenemos precaución. No tiene en Brasil, que en 2003 se paralizó el proyecto de tramitarse en el Congreso Nacional. Hay países que sin estar con Chávez le han dicho que no a las bases militares a Estados Unidos.

Fausto Lupera: cada criterio es enriquecedor. A lo que se refiere es que se pone una camisa de fuerza, pide que sea el pueblo que se pronuncie.

Tania Hermida no se puede someter a plebiscito los derechos humanos fundamentales. No se puede someter a consulta un tema de soberanía territorial, y justamente como no se sabe quien va a estar en el Gobierno, es fundamental que sea la Constitución la que ponga un candado

Rory Regalado: bajo ningún punto de vista están en contra, lo que se quiere es que se respete el criterio del pueblo a través de una consulta.

Paco Velasco: se deben conocer los pormenores del FOL. Los soldados militares que vienen a una base extranjera vienen con inmunidad. Pide que se lean los artículos del Convenio de la Base de Manta. La Constitución va a ser sometidos a consulta popular, será el pueblo finalmente el que diga.

Fausto Lupera: todo es fruto de la negociación, sostiene que esa negociación. Para cada caso sea consultado al pueblo.

Trajano Andrade la soberanía por la presencia de tropas militares, en el caso de la Base de Manta, es un puesto de monitoreo vinculado al control del narcotráfico y control de la guerrilla colombiana. Implica la capacidad de interferir en el Estado en temas que le corresponden solo al Estado ecuatoriano, no se trata de hacer que se vayan sin que el Ecuador asuma esa posición de control.

Fausto Lupera: se debería sugerir la despenalización de la droga. Lo que se está haciendo es poner un candado.

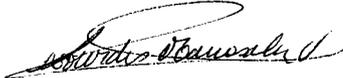
María Augusta Calle, punto de orden, no se cierra la presencia de tropas extranjeras, pero en bases militares nacionales.

Gabriela Quezada: solicita que se analice el objeto que tiene la presencia de las bases, que principios tiene la FOL, estratégicamente ubicada. Entonces políticamente cuál es la intención de que se haya instalado aquí, considerando la problemática colombiana.

María Augusta Calle agradece por la altura de este debate, donde la democracia es discutir, ir aprendiendo, cambiando y asimilando otras posturas, pensando en el futuro del país. Queda abierto el debate en el punto cuatro.

Convoca a sesión para el día lunes a las 15:00.

Se **CLAUSURA** la sesión a las 11:55.



Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA